LITORALPRESS

Fecha: 23-04-2025
Medio: La Tribuna
Supl. : La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: Comisión aprueba proyecto que busca reemplazar el CAE

Pág. : 6
Cm2: 644,1
VPE: $ 1.087.286

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: No Definida

Comisión aprueba proyecto que busca reemplazar el CAE

Con la aprobación del articulado, el proyecto fue despachado a la Comisión de Hacienda, donde continuará su tramitación.

Jeremy V. Quiroz
prensa@latribuna.cl

En una jornada que marca un hito para la reforma al sistema de financiamiento estudiantil en Chile, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó en particular este lunes el proyecto de ley que crea el Fondo de Financiamiento de la Educación Superior (FES), iniciativa que apunta a reemplazar el cuestionado Crédito con Aval del Estado (CAE).

El ambiente en la sala era de expectación. Parlamentarios y autoridades del Ministerio de Educación seguían con atención el desarrollo de la sesión: se trataba de responder a una de las demandas sociales más sentidas de los últimos años. Con la aprobación del articulado, el proyecto fue despachado a la Comisión de Hacienda, donde continuará su tramitación.

Ingresado en octubre de 2024 como un proyecto de urgencia, el FES propone un nuevo modelo de financiamiento público que busca terminar con el endeudamiento estudiantil a través de un sistema más justo, sostenible y fiscalmente responsable. Además, contempla un plan de reorganización y condonación de las deudas educativas ya existentes, un punto que ha sido reiteradamente exigido por diversos sectores de la sociedad civil.

OPINIONES DIVIDIDAS EN EL CONGRESO

Las reacciones de las parlamentarias locales no se hicieron esperar: La diputada Karen Medina expresó: "Necesitamos que se permita el cofinanciamiento de las carreras, sabemos que hay familias que ahorran exclusivamente para los estudios de su hijo y que muchas veces no quieren que esta deuda se genere por un monto tan alto".

"Hoy día es necesario resguardar el funcionamiento de las universidades y asegurar que la educación superior sea de buena calidad. El gobierno ha demostrado tener la capacidad de escucharnos y de arreglar al máximo este proyecto", complementó la parlamentaria.

En esa misma línea, la diputada Flor Weisse se mostró más crítica ante la aprobación de la moción: "Si bien comparto plenamente la necesidad de abordar con seriedad y urgencia el tema del CAE, y reconozco el impacto negativo que ha tenido en miles de estudiantes y sus familias, considero que esta no es la oportunidad adecuada para avanzar con su eliminación".

"Hoy enfrentamos un escenario económico complejo (...) aunque estoy completamente abierta al debate y a la búsqueda de soluciones concretas, debemos ser responsables con el momento y los recursos disponibles. Este es un tema que merece ser abordado, pero con la seriedad, planificación y respaldo presupuestario que requiere".

Por su parte, la diputada Joanna Pérez enfatizó en la coordinación que deberá buscar el Estado y las universidades para llevar a cabo el funcionamiento de FES: "Todavía hay algunas dudas referentes justamente a materias más de fondo: las universidades, las carreras y los aportes del Estado. Sabemos que hay algunas aprensiones por parte de las universidades que espero que podamos dilucidar y llegar a algún acuerdo".

Durante la sesión, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, no ocultó su satisfacción por el respaldo logrado y subrayó la disposición al diálogo de los distintos sectores políticos.

"Hay convergencia en tres aspectos principales: el bienestar de las familias endeudadas, la sostenibilidad del sistema y la racionalidad fiscal. Esto es por el país, por sus jóvenes y por la proyección futura del sistema educativo", señaló el secretario de Estado.

El debate ahora se traslada a la Comisión de Hacienda, donde se definirá si este nuevo modelo también logra convencer desde el punto de vista financiero.

¿EN QUÉ SE DIFERENCIA EL FES DEL CAE?

El Crédito con Aval del Estado (CAE), implementado en 2006, ha sido duramente criticado por generar altos niveles de endeudamiento en los estudiantes y traspasar parte del riesgo financiero al Estado. Bajo este sistema, los estudiantes acceden a financiamiento para estudiar en instituciones acreditadas, pero deben comenzar a pagar la deuda con intereses una vez egresados, lo que ha llevado a situaciones de sobreendeudamiento, morosidad y estrés financiero para miles de familias.

Se argumenta que el nuevo Fondo de Financiamiento de la Educación Superior (FES) busca corregir esas falencias estructurales. Se trata de un modelo 100% público que elimina la participación de los bancos y se basa en principios de equidad, progresividad y sustentabilidad fiscal.

ESTE LUNES EL PROYECTO FUE APROBADO por la Cámara de Diputados y diputadas.

PRINCIPALES BENEFICIOS DEL FES

- **Pago contingente al ingreso:** los egresados pagarán solo si tienen ingresos sobre un determinado umbral, y el monto de la cuota estará directamente relacionado con su capacidad de pago.
- **Condonación de saldo pendiente tras cierto tiempo:** se contempla la eliminación de la deuda restante después de un período determinado de pagos, lo que evitará que las personas arrastren deudas de por vida.
- **Acceso universal en función de necesidad:** el FES priorizará a estudiantes que no puedan financiar sus estudios por otras vías, reforzando el principio de derecho a la educación.
- **Fin de la participación de la banca privada:** el financiamiento será administrado directamente por el Estado, lo que reducirá los costos asociados y aumentará la transparencia del sistema.